



Expediente: 4347/2024

Procedimiento: **Concurso de “Calabazas de Halloween de Torrejón de la Calzada”**

BASES Del “Concurso de Calabazas de Halloween de Torrejón de la Calzada 2024”

- Artículo 1.- Objeto

El objeto del presente concurso es la realización de calabazas de Halloween. **La calabaza se presentará de forma física en las instalaciones de la Casa de la Cultura.**

- Artículo 2.- Premios

El Premio establecido será un único premio que será una tarjeta regalo valorada en 60€ .

- Artículo 3.- Presentación.

Podrán presentarse a este concurso cualquier persona que esté empadronada en Torrejón de la Calzada sin límite de edad.

La participación en el concurso, lleva implícita la aceptación de las bases de este concurso, así como la aceptación del tratamiento de los derechos de imagen y Protección de datos (artículo 7 y 8).

- Artículo 4.- Procedimiento y reglamentación.

La Calabaza realizada deberá presentarse en la Casa de la Cultura junto con la solicitud rellena. La calabaza quedará en la dependencia para su posterior exposición junto con todas las demás calabazas presentadas. Una vez acabado el plazo de exposición el participante podrá recoger su calabaza.

Se podrán presentar tantas calabazas como se deseen. La temática será sobre Halloween valorándose la originalidad y creatividad.

- Artículo 5.- Resolución.

- El Jurado está compuesto un auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, Cristina Fernández Mercado o persona en quién delegue, la Técnico de Juventud, M^a Luisa Rodríguez Madrid o persona en quién delegue, un auxiliar administrativo de la Casa de la Cultura, Esther Catalán Segovia y actuando como Secretaria con voz pero sin voto Cristina Raya Pérez o persona en quién delegue.

- La puntuación final será la suma de los puntos otorgados por los miembros del jurado.

-Serán descatalogados del concurso aquellas calabazas que puedan herir la sensibilidad de las personas o no sean apropiados a la temática del concurso.

- Artículo 6.- Plazo y lugar de presentación.

- El concurso dará comienzo **el jueves 24 de Octubre de 2024** y concluirá el **martes 29 de Octubre de 2024 a las 13.00 h.**



- La Calabaza ganadora será publicada en redes sociales del Ayuntamiento cuando finalice el concurso y se dará el premio al ganador del concurso de Calabazas de Halloween.

- Artículo 7.-.- Cláusula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales

“Para el desarrollo del concurso de Halloween inscrito, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:

- Toma de fotografías durante el concurso

Autorizo No autorizo

- Publicación de las fotografías tomadas durante el concurso (Facebook, Instagram, pág web del Ayuntamiento

Autorizo No autorizo”

“El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF N.º P2814900C y domicilio en Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados al concurso de Halloween y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la renovación. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a secretaria.alcaldia@aytotorrejóncalzada.org o a la dirección Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid). El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@unive.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En Torrejón de la Calzada.

Fdo.: Adrián Martín Quintana

Concejal de Festejos y Juventud

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE